



Jun. del 1 al 6. ambos inclusive, y se acordaron se guarden y cumplan las ordenes que contienen.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Severo Velez y Rodenas, solicitand se certifique por quien correspondo, si tiene amillurada una fabrica de aguardiente en la Santa Cruz de esta Poblacion; y se acordaron que por el Sr. Alc. se expida otra certificacion, y que se le devuelva.

Se presento por el ejecutor de apremios D. Fruct. Moreno la lista de fallidos de la contribucion de subsidio, respectiva al año economico actual. Y se en vista de ser los mismos que ya estan reconocidos como tales fallidos en el anterior trimestre, acordaron declararse fallidos, todavia que continuan las causas que antes lo motivaban, cuya lista importa 135 escudos, 18 mil.

Por el Sr. Presidente se manifesto: Que teniendo que preceder a la eleccion de un Ayuntamiento o Juntas en esta ciudad una sesion segun se dispone en el Decreto de S. M. el Reyente del Reyno de N. de diez ultimos, y lo del Sr. Gobernador de la Prov. de Sta. R. del mismo, inserta en el Boletín n.º 306, en la que se carga se anuncie con ocho dias de antelacion los dias designados para

